



contenido en la misma; Nombró el Ayuntamiento  
 unido y este fin en las facultades necesar-  
 ias al Sr. D. Indio J. Juan Luis Man. que  
 hallandose presente aceptó este acuerdo en debi-  
 da forma. Así lo acordó y firmó el Sr. D. J. J.  
 el Com. pro. de que go el Sr. D. J. J.

Fernando Lopez Juan Gonzalez

José Mejía Antonio Egea

Juan Manabillas  
 de Paco

José Andrés Cortés

Ignacio de la Fuente

Juan José  
 Martínez

Pedro Sanjurjo

Juan José

Alfonso G. de  
 Navarros

Decreto de la villa de Caceres a diez y siete de Junio de  
 mil ochocientos cincuenta y nueve: Estando reunido  
 el Ayuntamiento Constitucional de ella bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde primero D. Fernando Lopez,  
 se vio una Circular del Sr. Gobernador de esta fecha dirigida  
 al Comite, en la que manifiesta el estacionamiento

